



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente la Ordenanza local reguladora de las tarifas aplicables a los servicios de abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, taller de fontanería e instalación de contadores del Ayuntamiento de Toledo. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y Tablón Edictal Digital de la Corporación, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; el expediente puede consultarse en la Secretaría General del Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Toledo 23 de octubre de 2018.-La Concejala de Servicios Públicos y Sostenibilidad, Eva Jiménez Rodríguez.

Nº. I.-5244